



NOTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mediante Decreto No. 143-2010 del Poder Legislativo, en su Artículo número 21 se crea la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP) como una entidad colegiada, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), respecto del cual funcionara con independencia técnica, administrativa y financiera.

En su condición de órgano regulador de los proyectos estructurados mediante Alianza Público Privada, la Superintendencia cumple su función de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar los proyectos estructurados mediante Alianzas Público Privada.

De acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) la Superintendencia actualmente ejecuta dos programas los cuales se describen a continuación:

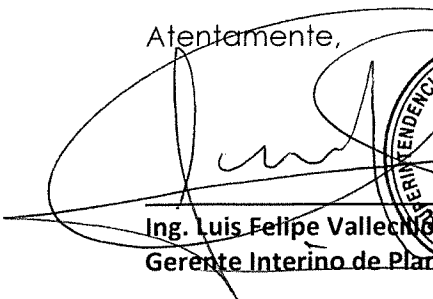

- Programa de Supervisiones Técnicas
- Programa Fiscalizaciones de APP

Programa y monto ejecutado del tercer trimestre periodo 2024.

Numero de Programa	Nombre del Programa	Monto Ejecutado de Programa	% Acumulado Ejecutado Mensual del Monto Programa Anual
1	Supervisiones Técnicas	L 5,616,501.57	58%
2	Fiscalizaciones de APP	L 5,347,739.95	56%

Tegucigalpa, 22 de octubre del año 2024.

Atentamente,



Ing. Luis Felipe Vallecillo
Gerente Interino de Planificación y Presupuesto



Lic. Yarisa Rachel Sierra
Jefe Interino de Presupuesto

cc: Archivo